



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004602-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de la Junta para frenar el deterioro del castillo de Miranda del Castañar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A inicios del siglo XIII el rey Alfonso IX de León creó el concejo de Miranda del Castañar, motivo por el cual la localidad, convertida ya en la más importante de la Sierra de Francia, fue fortificada, datándose aquí los inicios históricos del castillo de Miranda, que debe su aspecto actual, no obstante, a la reconstrucción que del mismo hicieron los Zúñiga en el siglo XV.

Por otro lado, cabe señalar que Miranda del Castañar está declarado conjunto histórico-artístico, y que en 2017 pasará a formar parte, gracias a su patrimonio y belleza, de la asociación 'Los Pueblos Más Bonitos de España', estando su castillo declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

Pese a ello, y debido a las abundantes lluvias de las últimas semanas, una de las caras del castillo ha sufrido un importante derrumbe, fruto del abandono al que los propietarios tienen sometido a la fortaleza, lo que no hace sino poner en evidencia la necesidad de tomar medidas para frenar el deterioro del castillo.



Por todo lo expuesto, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro del castillo de Miranda del Castañar?

2.- ¿Se ha planteado la Junta la posibilidad de expropiar el castillo para cederlo al ayuntamiento de Miranda del Castañar y que pueda acometerse así la rehabilitación de la fortaleza?

Valladolid, de 7 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero